



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-690-HEREDIA MARIA EUGENIA-RENUNCIA A LICENCIA-EX-2025-00454243- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00454243- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-690-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-690-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Aceptar la renuncia a la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada por RD-2025-410-E-UNC-DEC#FD a la Profesora María Eugenia HEREDIA, Legajo N°57.243 en su cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, de la carrera de Abogacía, a partir del 31 julio de 2025, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales a partir del 01 de agosto de 2025. 2) El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.